



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

Maldonado, 23 de junio de 2016.

VISTO: El expediente 125/16 que ilustran estas actuaciones.-

RESULTANDO: Que respondiendo al llamado a la Licitación N° 1/16 para el servicio de limpieza del edificio Sede de la Corporación se presentaron 11 ofertas.-

CONSIDERANDO: Que analizadas las distintas propuestas por parte de la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones del Cuerpo, emitió su dictamen rechazando la totalidad de las mismas por considerarlas no adecuadas a las previsiones estimadas en el nuevo Presupuesto Quinquenal del Cuerpo para el período 2016-2020.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE:

1º)- Rechazar la totalidad de las ofertas presentadas por las distintas empresas que intervinieron en la Licitación Abreviada N° 1/16, por entenderlas inconvenientes a los intereses de la Corporación.-

2º)- Comuníquese la presente Resolución a las empresas oferentes, siga al Departamento Financiero Contable, téngase presente y cumplido archívese.-



Nino Báez Ferraro
Presidente